

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADVANCED BUSINESS SOLUTION ABS, S.A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Rodríguez López, contra Advanced Business Solution ABS, S.A. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 14-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Advanced Business Solution ABS, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.727,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—12.078.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11.ª, a las trece horas treinta minutos del día 22 de abril de 2005, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 25 de abril de 2005 en el propio lugar, indicado en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y de los Fondos de Inversión por ella gestionados, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento de auditores de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad. Ratificación, en su caso, de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración y propuesta de renovación de los nombramientos de auditores de aquellos Fondos de Inversión, que precisen de tal formalización.

Tercero.—Propuesta, y en su caso, renovación de la razón social Erns & Young como auditores de la Sociedad, por un plazo de un año.

Cuarto.—Modificación parcial de la composición del consejo. Reecciones y, en su caso, nombramientos.

Quinto.—Propuesta, y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 21 y 27 de los Estatutos Sociales de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, una vez cumplidos los trámites establecidos por la normativa vigente al respecto, con el fin de adaptar su estructura de gobierno y sistema de retribución a la previsible existencia de Comisiones con facultades delegadas, en su caso, por el Consejo.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Isabel Vila Abellán-García.—12.753.

AL-MANSUC INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—12.310.

ALMACÉN DE AUTOMOCIÓN, S. A.

(Sociedad escindida)

EXPOFRENO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Almacén de Automoción, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, unánimemente ha acordado la esci-

sión de la misma, mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Expofreno, Sociedad Limitada», de nueva constitución. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.—Administradores Solidarios, Jesús Ignacio Palacio Saqués y José Manuel Saqués Lasaca.—12.285. 1.ª 4-4-2005

ARTES GRÁFICAS RONGEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 243/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de María Pilar Ruiz de Azua García y Francisco Ortega Sacristán, contra la empresa Artes Gráficas Rongegui, Sociedad Anónima Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Artes Gráficas Rongegui, Sociedad Anónima Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 25.509,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.110.

ASAP PURCHASING ENGINEERING C., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 17/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de José María Larrea Lecumberri contra ASAP Purchasing Engineering C., Sociedad Limitada, sobre ejecución título no judicial, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado ASAP Purchasing Engineering C., Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 9.256,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, a 18 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—12.103.

ASOCIACIÓN CENTRAL DE PRODUCCIÓN TÉRMICA, S.A.

A los efectos del artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Asociación Central de Producción Térmica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tarancón, Carretera de Ocaña, kilómetro 1,200 y CIF A-16172876, en su reunión del día 4 de enero de 2005, acordó por unanimidad, entre otros asuntos, la disolución de la Sociedad por la causa de imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, iniciando las operaciones de liquidación, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador único, que ha recaído en la persona de Don Jesús Lorient Piqueras.

Madrid, 4 de enero de 2005.—El liquidador, Don Jesús Lorient Piqueras.—12.321.

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta entidad que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2005, en primera convocatoria, se adoptó, por unanimidad de los asistentes, la reducción del capital de

la compañía en la cantidad de 360.000,00 €, quedando capital social, igualmente, en 360.000,00 €.

Lo que se comunica a efectos oportunos, señalándose que para cualquier aclaración se encuentra a disposición de los señores accionistas la administración de esta compañía.

Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 2005.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—12.853.

AUXINDA, S.A.

Convocatoria de Junta General de la compañía

Se convoca a los accionistas de la compañía «Auxinda, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta General de accionistas, en el domicilio del Notario Don Ignacio Maldonado Ramos, sito en Madrid, Paseo Eduardo Dato, 19 primero derecha, el día 25 de abril de 2005 a las dieciocho horas y en su caso, el día 27 de abril de 2005 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 11 y 13 de los Estatutos Sociales, sobre organización como Consejo del órgano de administración, la exigencia o no de la condición de accionistas de los administradores y la retribución o no de estos.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores o miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de los Administradores de la sociedad respecto al estado accionario, económico-financiero y patrimonial de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La administradora solidaria ha dispuesto la asistencia a la Junta de un Notario a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—La administradora solidaria, Doña Diana Checa Sánchez.—12.320.

AVALMADRID, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca», celebrado el día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número 132 (planta 11), el próximo día 20 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 21 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales en cuanto a ampliar el ámbito geográfico de actuación de la Sociedad a todo el territorio de la Nación Española.

Segundo.—Modificación de los artículos de los estatutos sociales en cuanto al establecimiento de la obligatoriedad de los socios partícipes, de suscribir y desembolsar un número de participaciones sociales equivalente, al menos, al uno por ciento de la operación avalada.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los estatutos en cuanto a la ampliación del número máximo de Miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la Protocolización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio de la calle Jorge Juan, n.º 30, el texto íntegro de las modificaciones

propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo. D. Juan Arrese Romero-Rato.—12.775.

AYEDO DE INVERSIONES SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 21 de abril de 2005, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Isabel González Soto.—12.311.

BAJOMIR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.